

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 00.93/98.

DECRETO EXENTO N° 00.620/2008

Arica, abril 11 de 2008.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.966/82, de diciembre 09 de 1982 y sus modificaciones; Resolución N° 520, de noviembre 15 de 1996, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones; Traslado VRA. N° 057/2008, de abril 10 de 2008; Oficio FACSOJUR. N° 067/2008, de abril 04 de 2008, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 191, del Ministerio de Educación, de junio 08 de 2006.

DECRETO:

Modifícase el Decreto Exento N° 00.93/2008 de enero 10 de 2008, que oficializa las Ponderaciones de la Nota Final para optar al grado de **Magíster en Antropología**, en el siguiente sentido:

➤ Donde dice:

- Cursos y Seminarios 60%
- Diseño y Defensa de Tesis 40%

➤ Debe Decir:

- **Actividades Curriculares 60%**
- **Tesis de Graduación 40%**

Regístrese, comuníquese y archívese.


CARLOS RUIZ LARRAL
Secretario de la Universidad


SERGIO PULIDO ROCCATAGLIATA
Rector

SPR.CRL.mar.




18 4 08